

Comunicado de Prensa



ICBF invita a operadores a renovar su personería jurídica

Bogotá, 2015-09-17

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace un llamado a las Entidades Administradoras del Servicio –EAS que brinden atención en primera infancia, interesadas en participar en la convocatoria para conformar el Banco de Oferentes, para que renueven o habiliten su personería jurídica.

En este sentido, las EAS que no cuenten con dicho requisito deben acercarse a la regional del ICBF de la ciudad donde se encuentre su sede, para habilitarse jurídicamente y tramitar su renovación u otorgamiento de la misma para conformar la lista del Banco de Oferentes.

Estar debidamente representados, legalmente constituidos y contar con estatutos vigentes, son algunos de los requisitos indispensables para que todas las Entidades Administradoras del Servicio se habiliten y participen en el Banco de Oferentes de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.

Para mayor información haga clic [aquí](#).

Estamos cambiando el mundo